



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**


CODIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04


VERSION: V5

<b>1. Número del contrato</b> 182 - 2025	<b>2. Informe</b> Final	<b>3. Periodo del informe</b> 3/02/2025 A 31/12/2025
<b>4. Nombre contratista</b> Marina Cristina Espinosa López	<b>5. Tipo documento de identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 50996283
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reinserción Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.		<b>8. Lugar de ejecución</b> SUCRE - Sinceleio  Grupo Territorial: Sucre Bolívar Córdoba


9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que ELLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, ELLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
182 - 2025		Final		3/02/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	SI	<p>Durante la ejecución del presente contrato se realizó seguimiento a la fase de formulación de los planes individuales de reincorporación, en total en el GT se contó con 516 personas firmante del acuerdo de paz, de estos 511 ingresaron al proceso de reincorporación firmando acta de compromiso al PRI, todos los planes estuvieron en fases de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes individuales de reincorporación, realizando caracterización, selección de acciones de plan general, planes anuales, seguimientos bimensuales y evaluación de los planes anuales. Se realizó revisión y análisis junto con el equipo primario del GT de las acciones seleccionadas por cada persona, teniendo en cuenta los departamentos y municipios en los que se encuentran ubicados, así como sus preferencias y necesidades en torno al programa de Reincorporación integral, lo que ha permitido identificar las necesidades en cuanto a oferta Nacional y Territorial que permite la articulación y gestión para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación y teniendo en cuenta los enfoques diferenciales. Durante la ejecución del contrato se realizó articulaciones y se participó de espacios de reunión con la Gobernación Córdoba, Sucre y Bolívar, la Universidad Pontificia Bolivariana, Humanity &amp; Inclusión, UNAD, Colpensiones, SENA, Instituciones educativas, ICETEX, entre otros, con el objetivo de que la población sujeta y sus familias accedieran a los diferentes servicios ofertados por el territorio.</p>		
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	SI	<p>Durante la ejecución del presente contrato se apoyó en la supervisión del convenio 1374, entre UNAD y ARN, el cual tuvo como objetivo aunar esfuerzos para que la población objeto de atención de la ARN, acceda a los servicios de Alfabetización, Educación Formal Básica y Media por Ciclos Lectivos Especiales Integrados – CLEI dentro de la modalidad flexible que incluye la formación semipresencial, virtual, a distancia y por módulos a través de la Metodología Maestro Itinerante de la UNAD, que para el caso del GT se priorizaron 130 personas. Se realizó recolección de documentos que permitió la creación de las matrículas. Mensualmente se revisaba y se entregaban las planillas para registrar las asistencias en SIRR, se realizaba reuniones mensuales de seguimiento con la UNAD y se realizaba concertación de cronogramas, clausuras y finalmente los cierres de estados. Así mismo se apoyó en la supervisión del convenio 1442 entre ARN y la Universidad de Antioquia, el cual tuvo como objetivo aunar esfuerzos técnicos, financieros y humanos dirigidos a la implementación del Programa de Reincorporación Integral en las líneas estratégicas de Reincorporación Política y Reincorporación Comunitaria a partir del fortalecimiento de capacidades en participación ciudadana y política de las y los firmantes, pedagogía del Acuerdo Final de Paz y la generación de conocimiento investigativo de las experiencias generadas en el proceso reincorporación y en la construcción de paz, acompañamiento a través de los dos grupos que realizaron el diplomado en participación ciudadana, incidencia y control social en Montería y Carmen de Bolívar con un total de 60 personas vinculadas. Finalmente, también se apoyó en la postulación de personas en reincorporación e hijos e hijas de firmante al fondo con ICETEX.</p>		
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	SI	<p>Para la vigencia del contrato en mención se ha realizado seguimiento a la fase de formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de reincorporación, enviados correos de alertas frente a cada una de las acciones que contempla dichas fases, se realizó revisión y análisis junto con el equipo primario del GT de las acciones seleccionadas por cada persona, teniendo en cuenta los departamentos y municipios en los que se encuentran ubicados, así como sus preferencias y necesidades en torno al programa de Reincorporación integral, lo que permitió identificar las necesidades en cuanto a oferta Nacional y Territorial que permitió la articulación y gestión para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio. Se enviaron los lineamientos frente a la atención de cada mes. Se realizaron reuniones y comités con los profesionales facilitador y con el equipo primario para explicar los métodos operativos de los planes individuales de reincorporación, tales como manual ciclo inicial, manual fase de formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de reincorporación, resolución 2319 y 0030, Malla plan de reincorporación, Soporte de verificación de actividades, se socializó con el equipo del GT los tiempos de la fase de formulación, seguimiento y evaluación, el banco de oferta Institucional programación de compromisos, priorización del ciclo anual, temporalidad de seguimiento, pantallas SIRR, procedimientos de traslados y asistencias, socialización resolución 0275 Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzadas, Socialización de la resolución 0326 de 2025 relacionadas con los ETOR y AERC. Así mismo se realizó la revisión uno a uno de 510 planes individuales de Reincorporación, verificando fecha máxima de selección de acciones, fecha de generación del reporte en SIRR, fecha de firma del documento, si la fecha de generación del reporte SIRR es inferior o igual a la fecha máxima de selección de acciones y si la fecha de generación de reporte SIRR es inferior o igual a la firma del documento. Así mismo se aplicaba para ampliación de términos de resolución 950 de 2025, si el documento se encuentra firmado, si la versión digital se encuentra cargada en el SIRR, si la versión física firmada se encuentra en custodia del grupo territorial y en gestión documental y si presentan tachadura o enmendadura. Haciendo la claridad que no solo se realizó la revisión del documento de plan general firmado inicialmente, sino también los demás planes generales firmado y que fueron objeto de actualizaciones debido ajustes en las acciones por oferta territorial o debido a que en la versión inicial se había omitido acciones por parte de las personas en proceso de reincorporación. Se enviaron lineamientos y seguimiento frente a la actualización del Registro de Ubicación en el Sistema de Información (SIRR). Así como también se realizó revisión y envío de seguimiento a la aplicación de instrumentos de necesidades educativas de hijos e hijas y dependientes de personas en proceso de Reincorporación. Se realizó mes a mes revisión de la base de desembozos, se revisaron los casos presentados al comité de gestión interna, casos excepcionales, eventos extraordinarios, seguimiento acuerdos y correcciones. Se realizó revisión y envío de la información de personas afiliadas a pensión y cruce de información con Colpensiones. Se revisaron reportes de matrículas y cierres de estado de formación académica y formación para trabajo para fidelizar la información en SIRR. En el mes de julio se apoyó al equipo de facilitadores en el registro de seguimiento en SIRR de 3102 compromisos proyectados y también se realizó auditoría de la información registrada en SIRR de dichos seguimientos. En el mes de agosto 31 compromisos proyectados. En el mes de septiembre 5804 seguimientos y para noviembre 4098. Finalmente se realizó seguimiento a la evaluación de 504 planes anuales.</p>		

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GESTIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
182 - 2025	Final	3/02/2025 A 31/12/2025
4	Si	<p>Durante la ejecución del presente contrato se generó mecanismos de divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos para personas en proceso de reincorporación e integrantes de sus grupos familiares, con el fin de que la población iniciará el proceso de vinculación, así mismo se procuró en realizar seguimiento a la permanencia de las personas que a la fecha se encuentra vinculadas a educación. Se enviaron soporte y se ha realizado seguimiento para renovación de matrículas de las personas que se encuentran estudiando a través de fondo ICETEX, en la línea de créditos condonables, lo cual aplica para hijos, hijas y personas en proceso de reincorporación. Se realizó análisis de las acciones seleccionadas en el eje temático de educación con el fin de conocer las preferencias y necesidades de la población en el marco de sus planes individuales. Se realizó Focalización de la población para la estrategia Maestro Itinerante 2025, en (Convenio ARN -UNAD), así mismo se recolectó y se realizó revisión de la documentación que permitió la creación de las matrículas. Mensualmente se realizaba seguimiento de la población vinculada (130) a través de las planillas de asistencias y las reuniones de seguimiento con la UNAD. También se realizó apoyo a las clausuras y grados y a la revisión de los máximos niveles educativos para ser registrados en SIRR. Así mismo se envió información a los profesionales facilitadores de convocatoria Fondos ARN ICETEX población en reincorporación y para hijos e hijas personas en reincorporación. Finalmente, se realizó revisión de entrega de soportes de matrículas y cierres de estado, garantizando que cumpla con los criterios establecidos para el registro en el SIRR.</p>
5	Si	<p>Durante la ejecución del presente contrato se realizó revisión de la población que en sus planes individuales seleccionaron dicha acción, con el objetivo de tener claridad sobre las zonas donde están ubicados y caracterizados. Se asistió a jornada de transferencia métodos Operativos-Fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad. Así mismo se asistió a jornada de transferencia metodológica superación de barreras de acceso al mercado laboral. Se hizo lectura de los métodos operativos de la Estrategia de Empleabilidad y se enviaron lineamientos a los facilitadores sobre la acción priorizada en el ciclo anual la cual tiene que ver con brindar orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación, teniendo en cuenta las capacidades de las personas, los recursos y oportunidades del entorno. Se enviaron los lineamientos a los facilitadores para la Aplicación del Instrumento de Caracterización – Empleabilidad e Inclusión Laboral (IR-F-184) a la población también que seleccionaron la línea de empleabilidad en el índice de reincorporación. Se participó de la socialización del Convenio de Cooperación Internacional No. 1490 de 2025 – ARN y We Effect para temas de empleabilidad. Finalmente, se ha realizado acompañamiento en el marco del convenio con We Effect, donde revisa que queden registradas las asistencias de manera completa y oportuna en el SIRR dentro del periodo establecido. Asimismo, los soportes físicos (planillas de asistencia).</p>
6	Si	<p>Durante la ejecución del presente contrato se articuló con los profesionales facilitadores el acompañamiento a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación, actualmente el GT acompaña a 9 grupos familiares a quienes se les atiende y se acompaña mensualmente en el marco de atención psicosocial y orientación jurídica, asesoría a las mujeres jefas de hogar para la formación y el fortalecimiento de habilidades que permitan la autonomía económica y la reducción de barreras para la generación de ingresos. La promoción de la oferta institucional que ha permitido la vinculación a educación, formación para el trabajo y mejoramiento de vivienda. Así mismo la vinculación y participación a programas con ICBF, comisarías de familia, defensoría, entre otras. Así mismo se realizó Lectura de lineamientos y recomendaciones iniciales de la resolución 0275 de 2025 y se articuló el plan de búsqueda de personas víctimas de homicidio del GT y que sus familiares no han ingresado a la estrategia. Se socializó la resolución 0275 Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Víctimas de Desaparición Forzada a los profesionales facilitadores y al equipo primario del GT. Se envió correo a los profesionales facilitadores para la SOCIALIZACIÓN ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A GRUPOS FAMILIARES-AUTO SAR y la Modificaciones a la Resolución 0275 de 2025 en cumplimiento del Auto SAR AI 019 de 2025 de la JEP-Resolución 2321 de 2025 a las personas activas en proceso de reincorporación.</p>
7	Si	<p>Durante la ejecución del presente contrato se realizó análisis y revisión de la población frente a estas acciones seleccionadas y además análisis y revisión de la información entregada por Colpensiones, correspondiente a cada persona, su vinculación a los regímenes y fondos de pensiones, la existencia de saldos en BEPS, semanas de cotización y otra información, lo que permite orientar las acciones relacionadas con el PRI en temas pensionales. Se realizó cronograma para la programación de las jornadas proyectadas para los municipios y zonas de los tres Departamentos y enviado a Nivel Central para la articulación con Colpensiones. Se asistió espacios de entrenamiento sobre la LEY 100/93- LEY 2381 /2024 y sobre los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho, todo lo concerniente a oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS. Se articuló espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral, con Colpensiones, se realizaron 18 talleres en donde se han abordado temas: sobre los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho, todo lo concerniente a oferta, funcionamiento, requisitos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS. Además, se ha revisado la base enviada por Colpensiones sobre vinculación a los regímenes y fondos de pensiones, la existencia de saldos en BEPS, semanas de cotización y otra información, lo que permite orientar las acciones relacionadas con el PRI en temas pensionales.</p>
8	Si	<p>Durante la ejecución del presente contrato se realizó lectura de la resolución 0326 por la cual se dictan disposiciones relacionadas con los espacios territoriales de capacitación y Reincorporación (ETCR) y las áreas especiales de reincorporación colectivas (AERC). Se participó en primera jornada pedagógica del PRI y el ejercicio de orientación misional Subdirección Territorial - Grupos Territoriales, para fortalecer las capacidades del equipo primario, facilitadores, enlaces de reincorporación y asistentes de atención mediante la actualización normativa del proceso de reincorporación, la reflexión sobre planes individuales con el fin de mejorar el seguimiento y acompañamiento en el ciclo anual de las actividades operativas en la implementación del PRI y donde también se abordó las disposiciones sobre las áreas especiales de reincorporación colectivas (AERC). Con el equipo primario se priorizaron colectivos para la socialización de los planes colectivos de reincorporación y las áreas especiales de reincorporación colectivas (AERC), en total se socializó a 8 colectivos. Hasta la fecha no se ha recibido ninguna solicitud.</p>

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
182 - 2025	Final	3/02/2025 A 31/12/2025
9	Si	<p>Durante la ejecución del presente contrato se realizó verificación y seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna, con relación a atención de la población y registros de asistencias e inasistencia, matrículas de formación académica y formación para el trabajo, así como la revisión de documentos soportes, revisión de los planes individuales de reincorporación, caracterización, selección de acciones, seguimientos, evaluaciones y documentos soportes, con el fin de emitir alertas de las que no aplicaba. Revisión de actualización de instrumentos. Por indicaciones del supervisor del contrato se realizó registro en SIRR de aprobación de informes de avance justicia y paz (96), seguimiento a planes de trabajo y planes de acción, seguimiento acuerdos, seguimiento a población del proceso de atención diferencial y seguimiento acciones de servicio social. Se realizó la aprobación de 8 personas postuladas para la culminación del proceso de reintegración en el módulo de postulación y cierre de proceso. Se registraron en SIRR 8 actos administrativos de culminación del proceso de reintegración, notificación y constancia ejecutoria.</p>
10	Si	<p>Durante la ejecución del presente contrato se realizó seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad, enviado base a los profesionales facilitadores y promoviendo la revisión detallada lo que permitió identificar alertas, se enviaron para revisión a Nivel Central 26 casos de afectación de asignación mensual y de suministro económico de alimentación/apoyos adicionales.</p>
11	Si	<p>Durante la ejecución del presente contrato se promovieron y se asistieron a los siguientes espacios de trabajo y reuniones: 10, 11 y 17 de febrero espacio virtual individuales con facilitadores para desarrollar el tema de la formulación de los planes individuales de reincorporación. 11 de febrero jornada virtual de Alineación con el Profesional de Seguimiento y Coordinadora del GT. 14 de febrero comité misional- 18 de febrero reunión presencial con equipo primario. 21 de febrero reunión virtual con profesional de seguimiento para análisis de indicadores de tablero de control. 24 de febrero reunión virtual mesa de apoyo a procesos misionales. 24 de febrero reunión virtual con la UTR sobre Herramienta Oferta Vs Necesidades PRI. 25 de febrero reunión virtual con la Gobernación de Córdoba para definición de acciones en el marco de las mesas técnicas de reincorporación. 27 de febrero reunión virtual de equipo primario, para revisión de ofertas en el marco del PRI y frente a cada línea estratégica. 28 de febrero reunión virtual con equipo primario para ejercicio focalización PAA 2025. 3 de marzo reunión Seguimiento Sub. Territorial. 6 de marzo Reunión de articulación- estrategia de reunificación familiar. 7 de marzo comité misional. 10 de marzo reunión presencial con profesionales de corresponsabilidad. 10 de marzo reunión Seguimiento Sub. Territorial. 14 de marzo, reunión para preparación mesa técnica de córdoba. 15 de marzo reunión para revisión de inscritos Escuela política GT - Sucre, Bolívar, Córdoba. 26 de marzo Mesa de apoyo a procesos misionales. 27 de marzo Mesa técnica de reincorporación Córdoba. 31 de marzo comité de servicio social. 2 de abril Comité general y de equipo primario. 5 de abril: Acompañamiento diplomado en participación Política en Montería. 7 de abril: Reu. Seguimiento Sub. Territorial - Coordinadoras/es Grupos Territoriales. 8 de abril: Reunión alcaldes Priorizados 2025 Departamento de Bolívar. 9 de abril: Jornada de Inducción y Reinducción 2025. 2 de mayo comité general y equipo primario del GT. 5 de mayo Socialización instrumento para determinar barreras para la participación, con la Universidad de Antioquia. 7 de mayo comité misional 14 de mayo Revisión indicadores tablero de control con la profesional de seguimiento. 20 de mayo mesa de apoyo a procesos misionales. 5 y 6 de junio: Primera jornada pedagógica del PRI y el ejercicio de orientación misional Subdirección Territorial - Grupos Territoriales. 20 de junio transferencia metodológica superación de barreras de acceso al mercado laboral. 20 de junio Ejercicios Territoriales de Rendición de Cuentas. 25 de junio Mesa de apoyo a procesos misionales. 25 de junio Taller de Liderazgo y Comunicación Asertiva. 26 de junio Retroalimentación Escuela Política. 1 de julio jornada virtual para ejercicio de seguimiento de compromisos programados para julio en los planes anuales de reincorporación. 22 de julio convocatoria diligenciamiento y digitación de planillas psicosociales. 23 de julio jornada de socialización del servicio comunitario - Proceso de Atención Diferencial (PAD). 24 de julio jornada presencial para ejercicio de seguimiento de compromisos programados para julio en los planes anuales de reincorporación. 25 de julio Encuentro Regional de Atención 2025 GT Sucre, Bolívar, Córdoba. de agosto Reunión de seguimiento julio UNAD-ARN Maestro Itinerante. 2 y 3 de agosto jornada virtual para el registro de seguimiento en SIRR, con un profesional facilitador. 1 de agosto jornada virtual para el registro de seguimiento en SIRR, con un profesional facilitador. 4 de agosto jornada de planeación Ejercicios Territoriales de Rendición de Cuentas. 3 y 4 de septiembre, encuentro de profesionales sociales Consolidar un espacio institucional de articulación y fortalecimiento técnico entre los profesionales sociales de la ARN, con el fin de robustecer la implementación de la Resolución 2319 de 2024. 1, 2 y 6 de octubre reunión con facilitadores para el Seguimiento y registro a los compromisos de los planes de reincorporación. 6 de octubre Transferencia de conocimiento Enfoque de Discapacidad. 4 de noviembre comité de equipo primario. 6 de noviembre Convocatoria Jornada de Alistamiento ATRC Vigencia 2025-2026. 7 de noviembre Videokonferencia evaluación planes y Orientaciones Acompañamiento Familiar PRI. 10 de noviembre entrenamiento en el índice de reincorporación. 13 de noviembre reunión presencial de empalme con el nuevo Coordinador. 3 de diciembre se asistió a jornada virtual con el Coordinador del GT Mesas Técnicas PRI. 5 de diciembre comité misional. 10 y 12 de diciembre planes y reportes de</p>
12	Si	<p>Durante la ejecución del presente contrato se enviaron los siguientes informes y reportes que fueron requeridos por el supervisor del contrato: Correo lineamientos de atención mensual. Revisión de semáforo PRI. Correo con ajuste en la selección de acciones. Envío de documentos para leer fase de formulación de los Planes individuales de reincorporación. Envío de Documento REGISTRO DE EVALUACIÓN DE PLANES DE REINCORPORACION INDIVIDUAL POR TRASLADO. Resolución 2319 y 0030. Malla plan de reincorporación. Soporte de verificación de actividades. Base de desembolsos. Seguimiento planes de trabajo y planes de acción, seguimiento acciones de servicio social, seguimiento población atención diferencial, seguimiento a la aplicación y actualización de instrumentos. Envío de población con alta movilidad. Envío solicitud de informes de avances. Reporte de Comité casos: gestión interna, casos excepcionales, eventos extraordinarios, seguimiento acuerdos y correcciones. Apertura inscripciones segundo ciclo Escuela en participación política y ciudadana. Solicitud temas de profundización - Capacitaciones. Envío RECOMENDACIONES PARA JÓVENES CERTIFICADOS COMO MENORES DE EDAD. Envío de Focalización Maestro Itinerante 2025 (Convenio ARN-UNAD). Envío de la matriz día de la niñez. Envío de seguimiento a reporte de contacto de grupos familiares para vinculación AUTO SAR. Envío de Reporte Trimestre - Plan de Acción Territorial 2025. Envío de Información para las mesas técnicas de Reincorporación. Envío revisión requisitos misionales para culminación 2025. Envío de información sobre actualización del Registro de Ubicación en el Sistema de Información (SIRR). Envío Cronograma COLPENSIONES. Emisión de alertas acciones prioritizadas 2025 y las actividades del periodo de seguimiento julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre 2025. Envío de Oferta de formación académica primaria, secundaria y media- Departamento de Bolívar. Envío de lineamientos frente acciones del PRI- Formación Escuela Política. Envío de indicador atenciones familia reintegración. Revisión informes de avances trimestrales de Justicia y Paz. Bases aprobados fondos ICETEX corte 19.06.2025, entre otros.</p>

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 182 - 2025		<b>2. Informe</b> Final		<b>3. Periodo del informe</b> 3/02/2025 A 31/12/2025	
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	SI	Durante la ejecución del presente contrato se tramitó y se realizó entrega de listados de asistencias de actores externos y planillas de educación del convenio UNAD _ARN, los cuales fueron derivados de las reuniones de articulación con actores externos y los actos administrativos, constancias de notificación personal y ejecutoria de 8 personas que culminaron el proceso de reintegración. Lo anterior conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos		
<b>11. CERTIFICACIONES</b> En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					
					SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
					SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
					SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
					SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
<b>12. FIRMAS</b>					
<b>Contratista</b>			<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>		
Nombre: Marina Cristina Espinosa López			Nombre: Eduardo Porra Mendoza		
Cargo:			Cargo: Coordinador GT Sucre-Bolívar-Córdoba		
Fecha 31/12/2025					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>